

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.254/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52. 1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NONBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
047/2013	JOSUE MENDOZA GARCIA	7081245S	RGC.Art154-5B	SA7963T	80€	AREVALO (AVILA)
057/2013	OSCAR AYUSO AYUSO	03452552E	RGC Art 94.2-B.5S	4094FGP	90€	VALVERDE DEL MANJANO (SEGOVIA)
111/2013	HERMOGENES LEGIDO DIAZ	6522985R	RGC.Art94.2-C.5U	1457HBN	90€	AREVALO (AVILA)
175/2013	M.LUZ JIMENEZ DUAL	06564854X	RGC.Art154-5B	M1264PW	80e	LAS ROZAS DE
241/2013	MARIA BELEN GARCIA ALDEA	06538001K	RGC.Art94.2-5.5X	8723DPII	200e	HERNANSANCHO (AVILA)
243/2013	SAT SAN PELAYO MARTIR	G05202312	RGC.Art171.-5A	2978FBC	80€	AREVALO (AVILA)
247/2013	FAC R 3 SL	B80264582	RGC.Art154-5B	0648DWK	80e	MADRID (MADRID)
248/2013	JORGE BARROS DE LA PEÑA	33256265-J	RGC.Art.94.2 ES	3925BBT	200€	SANTIAGO (Coruña)
266/2013	MEDIA VERONICA SL	B81323933	RGC.Art171-5A	4163CRY	80€	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
274/2013	ENRIQUE MENDOZA GARCIA	70812074L	RGC.Art154-5B	4357CPN	80e	AREVALO (AVILA)
282/2013	ESAL CONSULTORIA SL	B53371407	RGC.Art. 171.5A	2260GMC	80€	MADRID
342/2013	M.JESUS ALVAREZ PASTOR	6558048N	RGC.Art154-5B	1872GBT	80€	AREVALO (AVILA)
347/2013	ROBERTO DE SOTO HERNANDEZ	6555277R	RGC.Art.94.2-4-5A	AV2909F	200€	AREVALO (AVILA)
350/2013	PAULA FERREERAS BRAGADO	6364369Q	RGC.Art154.-5A	AV2909F	200€	AREVALO (AVILA)

Arévalo, 10 de octubre de 2013

El Primer Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martínez